

# EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Extranjero 40.—Anuncios 25 cént. de real línea del tipo nuevo á los suscritores y 50 á los que no lo sean.—En la primera plana 75 céntimos de real por línea á los suscritores y á los no suscritores un real línea.—En la seccion local y en gacetas 75 cént. línea á los suscritores, y un real á los no suscritores.  
ESQUELAS DE DEFUNCION.—En la primera plana y á dos columnas, 100 rs.; á una columna, 50 rs. En la seccion local y á dos columnas, 80 rs.; á una columna, 40.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningun original.  
La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.

Año XIV.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

VIERNES 1.º DE AGOSTO DE 1879.

Número 3,395.

## SECCION DE RECLAMOS.

### AVISO.

El taller de tonelería de D. José Torrent, se ha trasladado al Babel, entre la fábrica del gas y el depósito de petróleo de D. José Carratalá y Blanes, continuando el despacho del Sr. Torrent en la calle de Limones, número 8.

### AVISO.

En el establecimiento de los Sres. Martínez, Herrero y Compañía Mayor 32, (cuatro esquinas) encontrarán las personas de buen gusto, excelente queso de bota y de plato, verdadera manteca de vaca de Flandes, conservas alimenticias de todas clases, el celebrado aguardiente de uva aromático doble refinado y licores exquisitos procedentes de acreditadas fábricas del Estrajero, garbanzos de Fuente sauco primera, segunda y tercera calidad, pastas finas de todas clases á la Italiana, arroces superiores y aceites de oliva de varias clases.  
Todo se espesnde á precios verdaderamente económicos, como lo tiene acreditado dicho Establecimiento.

### GONORREAS.

#### LAS CÁPSULAS PERUVIANAS, del Doctor BORRELL,

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.  
Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rubrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 16 reales frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, Calle del Conde del Asalto, 52.

#### Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.  
De canónigo ó camaras.  
De matrimonio.  
Se recomiendan por sus bnitos dibujos. solidez y precios económicos.  
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 45 y 47 Alicante.

#### A los hojalateros.

Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. CD. marca.—Grifos metal. todos números. Estano superior. Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.

Cobre en planchas, varios gruesos.  
Latan en planchas, varios números.  
Diamantes superiores para cortar cristales  
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43, 45 y 47, Alicante.

## PETRÓLEO

de primera clase.

Á 60 reales caja, de tránsito.  
Dirigirse á los Sres. Fourcade hermanos, calle de San Francisco número 12, en Alicante.

Aceite.—Se vende de superior calidad en el almacén de D. Pedro Perez Perez, calle de San Francisco, 12.

Vino de San Rafael clarificado—Este vino, por su gusto y color se asemeja al San Jorge, de Francia. Su precio es de 75 céntimos botella y devolviendo el casco á 45; por docenas se lleva á domicilio.

Idem de Valdepeñas á peseta la botella y á tres reales micheta.  
Tambien se espesnden vinos de Biar y de la Huerta.  
Labradores, 17.

Teneduria de libros por partida doble, método Gallur, se hallará de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gossart y Reus, á 20 reales vellon ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se les hará una rebaja para su comision dirigida á su propietaria doña Asuncion Carratalá, calle del Cid, núm. 12.

#### FELICITACIONES AL SR. SAGASTA.

(CONTINUACION.)

Quel 19 de Julio de 1879.—Excelentísimo señor don Práxedes Mateo Sagasta.—Muy señor mio y de mi consideracion: Este Comité, visto el brillante discurso pronunciado por V. E. en la sesion del 14 del actual, ha acordado felicitarle, como lo hago en nombre de aquel, por haber interpretado las legítimas aspiraciones del partido.

Con este motivo se pone á sus órdenes como siempre su atento seguro servidor Q. B. S. M., Salustiano Solis y Muro.

Madrid, 20 de Julio de 1879.—Excelentísimo señor don Práxedes Mateo Sagasta.—Acaba V. E. de realizar un

acto político cuyo inmenso alcance comprende y admira hoy el país entero. El discurso pronunciado por V. E. el 14 del actual en el Congreso combatiendo, condenando, sin lógica apelacion posible, la funesta política proclamada y seguida por el gobierno, ha llevado la corriente del entusiasmo á todos los ángulos de la Península, y está donde quiera produciendo una felicísima trasformacion en el espíritu público. Porque si nuestros correligionarios encuentran en cada período de aquel tan brillante como contundente discurso un motivo de satisfaccion que dilata y engrandece el alma, nuestros adversarios meditan con serio y reflexivo exámen cada una de las frases que de los labios de V. E. brotaron en aquel dia, no pudiendo menos de ceder á la fuerza de su incontrastable dialéctica y de pagarle el tributo de su asentimiento. Es menester que la verdad brille en toda su pureza y que irradie torrentes de luz en la conciencia del país, para que sea, como en este caso, universalmente reconocida y acatada.

Tal es la trascendental victoria que alcanzó V. E. en su última peroracion parlamentaria. Uno es el criterio con que ha sido juzgada, como uno es el afán con que ha sido leida en todas las capas sociales, desde las más elevadas hasta las más humildes. El fallo dictado por V. E. sobre la política reinante, está unánimemente confirmado por el supremo tribunal de la opinion.

No es, pues, únicamente á V. E. á quien el Comité constitucional del distrito del Congreso debe dirigir hoy sus entusiastas felicitaciones; parecenos justo enviarlas tambien al partido entero que ve en su esclarecido jefe la base de su sólida organizacion, la fuerza de su vitalidad, la prenda de su porvenir. Felicitamos, por fin, á la España liberal, que cifra en las virtudes y en las condiciones de carácter de V. E. la esperanza que la sostiene en sus amarguras y el cimiento en que apoya su inquebrantable fe en el triunfo de la libertad.

Sírvase V. E. aceptar esta modesta manifestacion de nuestros sentimientos manifestacion que indudablemente expresa los de todo el partido constitucional.—El presidente, Bernardo Iglesias.—El vicepresidente, Roman Laá.—El vicepresidente, Antonio Gomez.—Pablo Ibañez Moran.—Maximino Villanueva.—Ramon Izquierdo, por su autorizacion, Maximino Villanueva.—Federico Perla y Manrique.—Baldomero Figarola.—Gregorio Zabalza.—Leandro Rubio.—Francisco Gonzalez.

Comité constitucional del distrito de la Universidad.—Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.—Muy señor

nuestro y de nuestra más alta consideracion y cariño: Este Comité, poseido del mayor entusiasmo é interpretando los sentimientos del partido constitucional de este distrito, ha acordado por unanimidad felicitar á V. E. por su elocuente y patriótico discurso pronunciado el 14 del actual en el Congreso de los diputados, con motivo de la discusion del Mensaje de la corona, y en el que ha consignado elocuentemente una vez más los principios políticos del gran partido constitucional, del que V. E. es ilustre jefe, y que son la más firme garantía de la libertad y el baluarte de la monarquía constitucional.

Reciba, pues, V. E. los más cariñosos y entusiastas plácemes de este Comité constitucional del distrito de la Universidad, y cuente con su más decidida y leal adhesion para ayudarle en su patriótico propósito de hermanar la libertad con el orden.

De V. E. afectísimos correligionarios y amigos, seguros servidores Q. B. S. M.—El presidente, José Lois é Ibarra.—El vicepresidente, Victor Collado.—El vicepresidente, Enrique Arroyo.—El secretario, Manuel Redondo Solivera.—El secretario, Eduardo Nieto.

Madrid, 18 de Julio de 1869.  
Cuevas, 17 de Julio de 1879.—Excelentísimo señor don Práxedes Mateo Sagasta.—Muy señor mio y dignísimo jefe: Reunido bajo mi presidencia el Comité del partido constitucional, con numerosa concurrencia de correligionarios he dado lectura del profundo y elocuente discurso que se ha servido vuestra E. pronunciar en la sesion del Congreso del día 14 del corriente, el cual fué oido con el mayor agrado por todos los asistentes, que manifestaron al finalizar la lectura con entusiastas aplausos y vítores su conformidad con todas las ideas emitidas por V. E. acordándose por unanimidad y por aclamacion se le felicite á V. E. y se le reiteren las simpatías, respeto y cariño de que goza entre todos los constitucionales de esta ciudad.

Al tener el honor de transmitirle este acuerdo, cábeme la satisfaccion de anunciarle que cada día se aumentan más en esta localidad nuestros amigos señal indeleble de la bondad de las ideas de nuestro partido y de la respetabilidad de V. E. como su digno jefe.  
Confirmando á V. E. el testimonio de mi adhesion y respeto quedando á sus órdenes como su mas admirador y afectísimo amigo S. S. Q. B. S. M.—Antonio Bernabé y Lentisco.

Toro, julio 16 de 1879.—Excmo. señor don Práxedes Mateo Sagasta.—Muy señor nuestro: Los que suscriben,

en representacion del Comité constitucional de esta ciudad, tienen el honor de felicitar á V. con decidido entusiasmo por el discurso que pronunció en la sesion del día 14 del corriente mes en el Congreso aceptando todas las ideas manifestadas por V. porque son las que caracterizan y distinguen al verdadero partido constitucional de la nacion.

Dignese V. admitir la leal manifestacion de nuestros sentimientos; siendo de V. afectísimos amigos y correligionarios, seguros servidores Q. B. S. M.—Patrio López Arcilla.—Manuel Rodríguez del Castillo.—Juan Roldan.—Antonio Fernandez Bueno.—Cipriano Perez Santana.—Mannel Perez Gumeli.—Félix Samaniego.—Tomás Rodríguez.—Ezequiel Morales.—Pelayo Samaniego.—José Esquete.—Juan Alvarez.—José Pombó Luna.

Excmo. señor don Práxedes Mateo Sagasta.—El comité del distrito del Hospicio cumple hoy con un grato deber al elevar su más ardiente y entusiasta felicitacion á V. E. por el patriótico discurso pronunciado en el Congreso de los diputados en la sesion del día 14 del corriente.

El Comité cree hacerse eco y fiel intérprete de los sentimientos del partido constitucional de este distrito, porque estas colectividades esencialmente liberales y amantes en todas las ocasiones de la pureza y dignidad de su bandera, cumplen con una sagrada obligacion al hacer presente al jefe los sentimientos de cariñosa adhesion al partido; por haberse V. E. hecho digno de esta pública manifestacion como fiel guardian y centinela avanzado del antiguo partido progresista; del que es hoy hijo y fiel heredero el gran partido constitucional.—Madrid, 20 de Julio de 1879.—El presidente, José Abascal.—Vicepresidentes, Vicente Fieren.—Lágrimas Gutierrez Campoamor.—Ezequiel Ceinez.—Gregorio Martinez Serrano.—Secretarios, Antonio Pavon y Medina.—Elias Diez y Lopez.—Enrique Villalon.—Francisco Valldivi y Vidal.—Vocales, Manuel Ortega.—Manuel de Toro y Gomez.—Ildefonso Rojo Alvarez.—Eduardo Villalon.—Juan Utrilla.—Indalecio Martinez Alcubilla.—José Gayo y Bueno.—Juan Sierra.—Inocente Franganillo.—Eladio Moreno.—Juan Lun.—Andrés Caamaño.—José Maria Riezu.—Francisco Lozano.—Cayetano de Jorge.

Castellón, 21, 8,50 m.—Excmo. señor don Práxedes Mateo Sagasta.—En nombre del partido constitucional felicito á V. cariñosamente por su santo, —José Viciano.

(Se continuará.)

FOLLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 221

220

LOS POZOS ARTESIANOS.

piamente dicha ó sea establecer la estigrafiología é hidrología del país.

He podido convencerme de que las mantas que circulan en el sentido de la largura de los sollevamientos de la isla se dividen en dos ramales tomando cada uno por un costado de aquellosa que estos montes tengan un sistema pluvial suficiente para alimentar esas mantas ó sea que procedan de puntos muy lejanos, como, por ejemplo, del continente. Tendré que sostener esta opinion motivada por el exámen que he verificado sobre las circunstancias locales y por la coordinacion de las capas de idéntica naturaleza que se encuentran en España, Mallorca y Africa.

Una vertiente ó lado puede, como es casi siempre lo que sucede en el mas fracturado, dejar paso á estas mantas ó subdivisiones de mantas, mientras el otro lado, menos á pico y cuyas capas inclinadas ligeramente, las dejancircular en los estratos sin que aparezcan en la superficie; entonces la sonda está llamada á perforar el terreno en busca de ellas cuando estacionan á grandes profundidades y no brotan naturalmente.

Este es el caso particular para Mallorca en

demia de Ciencias y que me fué entregada por la misma persona.

He visto tambien en la biblioteca de Palma, de la cual el amable director me hizo los honores con una urbanidad por demás fina y atenta, tres tomos originales de S. A. I. el principe Luis Salvador de Austria, hijo del Duque de Toscana, cuyo espléndido dominio, llamado *Miramar* domina casi á plomo el mar entre Deya y Valldemosa. Estos libros escritos en aleman por un amante apasionado de la ciencia, son la obra mas completa que trata de las islas Baleares.

Un tomo está dedicado á Mallorca, el otro á Menorca y el tercero á Ibiza que ha estudiado á fondo. Solo principes ricos y alejados de las preocupaciones políticas pueden crear semejantes obras, porque S. A. ha llamado á todos los artistas para reproducir todo lo que podia existir de notable en este grupo perdido en medio del Mediterráneo.

Provisto de tales documentos, he podido casi de una mirada abarcar los diversos pisos que constituyen esas emergencias.

Mi papel se ha visto así muy simplificado y solo restaba ocuparme de mi mision, pro-

## CARTA DÉCIMASEXTA.

Terminaré esta primera serie de cartas con la descripcion de mi excursion en las Balears.

Existian ya noticias escritas sobre la geología de esa isla, así es que, gracias á las delicadas atenciones de los Señores F. Puig de Orfila, presidente de la Diputacion provincial; J. M. de los Herreros, director del Instituto; el Director de la biblioteca; Ferrer de la Cuesta, diputado provincial y Sylvano Font, mi amable y celoso compañero de excursion, me ha sido fácil escoger autores que me han ahorrado bastante trabajo.

Esta isla llama mucho la atencion del extranjero que en ella penetra por primera vez tanto por la riqueza admirable de su vegetacion, la variedad de su paisaje, como por el contraste de campos secos con campos rega-

Alicante 1.º de Agosto de 1879.

FIESTAS.

Mañana han de inaugurarse los festejos públicos que Alicante dedica á su patrona la Virgen del Remedio.

Brillantes prometen ser esos festejos como hemos dicho en más de una ocasion, á juzgar por los preparativos que tanto las corporaciones oficiales como las privadas están haciendo para contribuir al regocijo general.

A más de la exposicion provincial que de seguro ha de ser notable, son varios los festejos que tendrán lugar con arreglo al programa de las fiestas, festejos á que darán realce los adornos que disponen los particulares, que en el presente año se muestran mas animados que en el anterior, pues estan ansiosos de hacer un paréntesis á las penalidades que por causas de todos conocidas vienen experimentando hace tiempo.

Para la celebracion de las fiestas á que nos referimos se está levantando ya en la plaza de la Constitucion el tablado para el baile de Torrent que ha de verificarse en las tardes del 7 y 8 del actual.

Igualmente ha empezado á construirse otro tablado en la plaza de Alfonso XII, sobre el cual tendrá efecto el concierto sacro, en que tomarán parte, bajo la direccion de su maestro el Sr. Vidal de Rochette, las señoritas alumnas de la Escuela Normal, cuyo concierto promete ser notable por las piezas magistrales que en él se cantarán.

Alicante presenta el más animado aspecto y por todas partes se activan los preparativos para las fiestas que nos ocupan y que en el presente año prometen ser brillantísimas y atraen una gran concurrencia á juzgar por los muchos forasteros que ya se hallan entre nosotros.

La esplanada de los mártires presentará de seguro un aspecto admirable, pues además de lo mucho que la adornan el templete del Casino, y otros kioscos que se han levantado, ostentará una brillante iluminacion para la cual se han colocado ya los alambres en que han de suspenderse los faroles, muchos de los cuales lucirán dentro de los jardincillos que embellecen dicha esplanada.

La brillante tripulacion de la goleta *Caridad*, que como es sabido, se halla destinada al crucero de este departamento marítimo, queriendo tambien tomar parte en los regocijos públicos de Alicante, ha encargado mil faroles para iluminar á la veneciana tan gallardo buque.

Aplaudimos el pensamiento, y experimentamos una grata satisfaccion al ver que la oficialidad de la goleta que tantas simpatias ha sabido conquistarse en nuestra capital, se propone contribuir á los regocijos públicos.

Hora era ya de que nuestra ciudad querida disfrutase algunos dias de expansion, pues los pueblos que como el nuestro sufren resignados las penalidades con que circunstancias fortuitas suelen afligirlos, son merecedores de que los hombres que figuran á su frente, y las corporaciones populares les proporcionen momentos de grata distraccion en premio á su virtud.

Como era de esperar, parece que no se ha estimado procedente la renuncia que presentó el Ayuntamiento de Jijona, de cuyo particular hemos ya hablado en nuestra publicacion y por lo mismo nos abstentemos hoy de todo comentario.

Segun noticias, es muy probable que dentro de poco tiempo se establezca de nuevo, y en punto céntrico de esta ciudad, el despacho central del ferro-carril, tanto para facilitar la expencion de los billetes y facturacion de equipajes á los viajeros, como para el transporte de encargos y algunas mercancías por grande y pequeña velocidad.

Tenemos entendido que el director general Sr. Montesinos, cuya ilustracion y competencia en el ramo que desempeña, están justamente reconocidas, atendiendo á la solicitud que se le dirigió por algunas casas de comercio de esta capital, así como á las indicaciones que hicimos sobre el particular en nuestra publicacion, ha fijado en el mismo su atencion, y comprendiendo á la vez la importancia y aun necesidad del restablecimiento del espresado centro, se propone llevar esto á efecto muy luego, en obsequio de la poblacion, que no debe ser menos en el asunto que otras de su clase ó quizá de menos categoria, en beneficio del comercio y aun en interés de la empresa que representa.

Ya que nuestra poblacion, digna por muchos conceptos de mejor suerte, se halla hoy favorecida por gran número de forasteros que vienen á disfrutar las brisas de nues-

tro apreciable mar, y á obtener los beneficios resultados de sus aguas, descansando en la seguridad y limpieza de su playa, nos permitirá nuestra celosa autoridad municipal recordarnos que uno de los ramos más importantes, acaso el primero, que las leyes someten á su vigilancia, es el de la policia urbana.

Por lo tanto, esperamos confiadamente del señor Alcalde, se sirva disponer que no se suprima, como hace algunos dias ha sucedido, la limpieza de las calles, no solo de las más céntricas, si que tambien de las que no lo son, para que desaparezcan el mucho polvo que nos ahoga, y los escombros y suciedades que obstruyen muchas calles de las más céntricas.

Ayer llegó el tren correo á esta capital con cuatro horas de retraso á consecuencia de haber atropellado á un carró en el kilómetro 206 entre las estaciones de Villarrobledo y Minaya. Los conductores del carruaje recibieron heridas gravísimas.

Como en los veranos anteriores hállase entre nosotros con su amable familia, hospedándose en la fonda del vapor, nuestro muy querido amigo D. Timoteo Domingo Palencia, Jefe del archivo municipal de Madrid. Excelente poeta el señor Palencia, ha tenido la amabilidad de complacernos con la lectura de diferentes piezas poéticas de su composicion, notables en su género.

En la misma fonda se hallan hospedados tambien la Señorita Doña Laura Saldoni y su hermano Don Leopoldo, simpáticos hijos del celebrado maestro de música D. Baltasar, que no ha podido visitarnos en la estacion presente por causas ajenas á su voluntad, que le retienen en la Corte, donde es tan querido.

Se ha dispuesto la devolucion del depósito de garantía que constituyó el contratista de las obras de la alcantarilla construida en el camino que conduce á los baños de las Salinetas y que une este con la carretera de Ocaña.

Como anunciamos oportunamente, la cuestion que venia sosteniendo el Sr. Perez Llacer con el Ayuntamiento de Torremanzanas, ha sido resuelta en definitiva de una manera altamente satisfactoria para Alicante.

Siendo este asunto del mas alto interés para nuestra capital, suponemos que nuestros abonados leerán con gusto los considerandos que preceden á la real orden expe-

didada en 26 de Julio próximo pasado sobre el particular que nos ocupa.

Hélos aquí:

«Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido en el Gobierno de la provincia de Alicante con motivo de las cuestiones suscitadas entre el Ayuntamiento de Torremanzanas y D. Salvador Perez Llacer á consecuencia de los trabajos ejecutados por éste para el alumbramiento de aguas en terrenos de su propiedad:

Vistos el dictamen emitido por la mayoría de la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, y el voto particular suscrito por uno de sus Vocales en 11 de Diciembre de 1878:

Visto el dictamen de la mayoría del Consejo de Estado, y voto particular de la minoría del mismo Consejo de 19 de Marzo último:

Visto el informe del Inspector general del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, D. Francisco La Gasca:

Visto el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Alicante en 21 de Junio último haciendo suyo el proyecto presentado por D. Salvador Perez Llacer para abastecer de aguas á la capital, y resolviendo sustituir á este en los expedientes que con tal motivo tiene incoados:

Vistos los artículos 45 y 46 de la ley de 3 de Agosto de 1866:

Resultando que D. Salvador Perez Llacer celebró un contrato con el Ayuntamiento de Alicante para la abastecion de aguas con destino al abastecimiento de dicha ciudad, ejecutando con este motivo trabajos de alumbramiento, y abriendo varios pozos en terrenos de su propiedad, sitios en término de Torremanzanas:

Resultando que el Ayuntamiento del citado pueblo acordó en 20 de Mayo de 1878 la suspension de los trabajos, en atencion á que con ellos disminuía el caudal de aguas que sirve para el abastecimiento y riego del pueblo, disponiendo posteriormente que se procediese á cegar el pozo abierto por Perez Llacer que más próximo estuviese á las fuentes del mismo:

Resultando que el Gobernador de la provincia en 26 del propio mes revocó los acuerdos del Municipio de Torremanzanas, disponiendo la continuacion de los trabajos, y que contra esta providencia se alzó dicha Corporacion solicitando fuera revocada, toda vez que los pozos de que se trataba no eran ordinarios, y que estaban comprendidos dentro de las prescripciones de los artículos 49 y 50 de la ley de 3 de Agosto de 1866:

Resultando que por Real orden de 24 de Julio último se declaró nulo y sin efecto el acuerdo del Gobernador relativo á la continuacion de los trabajos, sin perjuicio de que se continuara el expediente con arreglo á la ley para el esclarecimiento de los hechos, disponiéndose al propio tiempo que el Ingeniero Jefe practicara un detenido reconocimiento de los pozos y demás obras realizadas, informando cuanto creyera oportuno sobre estas, y acompañando los datos que se le indicaban y los demás que juzgara oportunos para la mejor resolusion del asunto:

Resultando que del informe del Ingeniero que practicó el reconocimiento aparece: primero, que son cuatro las fuentes públicas de Torremanzanas, sirviendo la llamada *Mayor* para el abastecimiento del vecindario y riego de la huerta de arriba, y las de *El Canalón*

*La Teja* y *El Olmo* para el abrevadero público y riego de la huerta de abajo: segundo, que los trabajos ejecutados por Perez Llacer no eran sócavones ni galerías, sino dos pozos ordinarios, denominados *Andrés primero*, y *Andrés segundo*, distantes entre sí 82 metros, y emplazado el segundo á 42 metros de la llamada *Fuente Mayor*, empleándose como aparatos para la extraccion del agua dos norias de hierro movidas por caballerías: tercero, que la profundidad de dichos pozos es mayor que la de algunos manantiales de las fuentes, cuyo caudal disminuye á medida que funcionan las norias referidas, perdiendo la llamada *Fuente Mayor* un 64 por 100 de su dotacion:

Resultando que el Ayuntamiento de Torremanzanas y D. Salvador Perez Llacer presentaron nuevas instancias intentando demostrar respectivamente la validez y nulidad de los aforos practicados; y que oido el parecer de la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos en pleno y el dictamen del Consejo de Estado, tambien en pleno, se dispuso que el Inspector general del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos D. Francisco La Gasca practicara un nuevo reconocimiento de las obras, en vista del cual informara sobre todos los extremos conducentes al esclarecimiento del asunto:

Resultando del dictamen emitido por el mencionado Inspector general: primero, que los dos pozos abiertos por don Salvador Perez Llacer en Torremanzanas son por todas sus condiciones pozos ordinarios de los comprendidos en el artículo 46 de la ley de 3 de Agosto de 1866, extrayéndose de ellos el agua por medio de norias de hierro: segundo, que una parte del agua en dichos pozos alumbrada procede de la misma capa acuosa en que radican los manantiales de la *Fuente Mayor* del pueblo, la cual por lo tanto se alimentan; siendo el resto del caudal del pozo *Andrés segundo*, que es el mas copioso, procedente de una capa inferior á la indicada: tercero, que practicados los aforos de las fuentes y agotados dichos pozos hasta reducirlos al producto de los veneros que los alimentan, resultó una merna de 75 por 100 en la *Fuente Mayor*, y 23 por 100 en la de *La Teja*:

Resultando del expediente instruido por el Ayuntamiento de Alicante que existe una necesidad imperiosa de abastecer de aguas á dicha capital; que el Ingeniero D. Bernardo Gonzalez informa que en un radio de 35 kilómetros no existe otro alumbramiento de aguas que reuna las condiciones del que se trata para ser utilizado con dicho objeto, y que en 21 de Junio último el Municipio referido acordó hacer suyo el proyecto de abastecimiento formulado por don Salvador Perez Llacer, resolviendo sustituir á este en todos los expedientes que para el abastecimiento de Alicante tiene incoados:

Considerando que la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos en su dictamen manifiesta ser fundado el temor que expresó el Ayuntamiento de Torremanzanas de que con la constante explotacion de los pozos llegarán á desaparecer por completo los manantiales que surten las fuentes del citado pueblo:

Considerando que los hechos consignados en el informe del Ingeniero que efectuó el primer reconocimiento han sido comprobados por el Inspector don Francisco La Gasca, que ha encontra-

dos, el aspecto de peñascos intransitables y suaves y fértiles pendientes. Una sierra la cruza, dirigiéndose de SE. á NO, dividiéndola en dos partes muy distintas. La primera es un llano que se estiende de S. á O., la segunda que es muy alta, de N. á E. Esta se subdivide en dos fracciones de las cuales una se estiende desde el cabo Calafiguera hasta el cabo de Fermentor, la otra desde el cabo Ferrutx hasta el cabo Bermejo y forma el relieve de segundo orden del Arta. La mas occidental de estas montañas que se alza desde el centro hasta cerca del N. de la isla, está coronada por el pico de Puig de Galatzo, formando por todas partes grandes cimas y precipicios. Los puntos mas elevados de este sistema están situados por encima del nivel del mar á las alturas siguientes:

|  |         |
|--|---------|
| El Puig Mayor . . . . .                | 1463 m. |
| El Puig Mayor de Lluch. . . . .        | 989 »   |
| Coll de Soller . . . . .               | 562 »   |
| Bec de Ferrutx (en Arta) . . . . .     | 538 »   |
| Colegio de Lluch (en Escorsa). . . . . | 459 »   |
| Mola del Esclop (en Caliza). . . . .   | 794 »   |
| El Feix (en Waldemosa). . . . .        | 437,05  |

Muchos otros puntos han sido medidos por

el sábio Sr. Ibañez é Ibañez, que ha hecho el trabajo mas considerable de orografía y de geodesia que ha llegado á mi conocimiento, lo he podido consultar con fruto, pues en esa bella obra he podido conocer las alturas precisadas por él, para los montes que me interesaban conocer.

Desde el punto central hasta el S. de la isla, el terreno es menos elevado aunque se encuentren aún algunos *puigs* que presentan un aspecto ondulatorio, pero en donde las capas de terreno están regularmente estratificadas.

En 1834 el Sr. de la Mármora, entonces coronel de Estado mayor en el ejército italiano, ha hecho una buena *descripcion geológica* de esta isla, titulada «*Observaciones geológicas sobre las dos islas Baleares Mallorca y Menorca*» que el Sr. de los Herreros ha tenido la amabilidad de copiarne.

En 1867, el Sr. D. Pablo Rouvy, ha escrito un «*Ensayo de una descripcion geológica de la isla de Mallorca*,» del cual me ha entregado un ejemplar el Sr. D. Sylvano Font y un manuscrito titulado «*Observaciones sobre las islas Mallorca y Menorca* (1878)» por Enrique Hermite, mi compatriota Lorenes, obra leida en la Aca-

donde la vertiente N. está muy quebrada, y desgarrada, mientras la vertiente meridional está suavemente inclinada y desciende sin movimientos perturbadores hasta el mar. Así es que las aguas que encierran los estratos del *Cretáceo* y del *Jurásico* que forman las principales capas del N. de la isla, se esparcen libremente, lo que me hace pensar que no existen esas aguas en la vertiente N. y si en la meridional, contrariamente á otras personas que pretenden que habiendo numerosos manantiales en la vertiente N. á una altura superior á las capas de idéntica naturaleza, pero no aparentes de la parte meridional, y que por esa razon no existirían. La lógica fria y razonada demuestra absolutamente lo inverso; y es más, diré que «en donde no se vé el agua existe en mayor cantidad.»

La estratigrafía de las capas del S. estando bien definidas y estas penetrando mucho mas abajo del nivel de las enderezadas, desgarradas del lado tan accidentado del N. es evidente que las aguas brotarán, de este lado en las mismas rocas y que una parte de las mantas que circulan al través de las fracturas irá á derramarse en la direccion opuesta.

do que la distraccion y merma de las aguas de Torremanzanas es una mayor que la que arrojan los afloramientos por el Ingeniero Miró y demuestran hasta la evidencia que la extraccion de la agua alumbrada en los pozos abiertos por Perez Llacer ocasiona al pueblo de Torremanzanas los gravísimos perjuicios que son consiguientes á la privacion del agua indispensable para la conservacion de su existencia y el fomento de su riqueza agrícola, y á cuya propiedad tiene un derecho perfecto y reconocido:

Considerando que el sentido general de las disposiciones de la ley de 3 de Agosto 1866 es el mas escrupuloso respecto al derecho 299, al establecer que firma el artículo no puede perjudicar los derechos legítimamente adquiridos antes de su publicacion:

Considerando que si bien los artículos 45 y 46 de la referida ley atribuyen al dueño de un predio la propiedad de las aguas en el mismo alumbradas por medio de pozos ordinarios, dándole facultades para abrirlos aun cuando con ello resultasen amenguadas las aguas de sus vecinos, no ha podido nunca hacerse extensivo ese derecho á autorizar al alumbrador para privar de sus aguas potables á un pueblo sin pugnar con el espíritu de la ley, que considera como servicio y aprovechamiento preferente el abastecimiento de las poblaciones:

Considerando que los derechos que dichos artículos conceden se limitan al uso y aplicacion ordinaria que las aguas alumbradas puedan tener dentro de la finca donde lo fueron, pues esta limitacion era la establecida por la ley 19, título 32, Partida 3.ª, de donde aquellos artículos derivan sus preceptos, y porque en el caso de que hubieran de salir fuera de la finca, la citada ley en su artículo 49 establece trabas y limitaciones que tienden á evitar el más leve perjuicio.

S. M. el Rey (Q. D. G.), de acuerdo con el dictámen emitido por la mayoría del Consejo de Estado, y conformándose con lo propuesto por esa direccion general, ha tenido á bien declarar:

1.º Que D. Salvador Perez Llacer no puede distraer ni mermar las aguas de las fuentes públicas de Torremanzanas con el uso y explotacion de las norias que ha abierto en terrenos de su propiedad con la denominacion de *Andrés primero* y *Andrés segundo*

2.º Que resultando ser mayor el caudal de agua en estos alumbrados que el aforado en aquellas fuentes, D. Salvador Perez Llacer puede utilizar como de su propiedad la cantidad excedente de la que el referido pueblo venia disfrutando en sus fuentes en cada época del año antes de la apertura y explotacion de las norias.

3.º Que el ayuntamiento de Alicante puede, con arreglo á la ley general de Obras públicas de 13 de Abril de 1877, conducir para el abastecimiento de la capital las aguas alumbradas por D. Salvador Perez Llacer y de su propiedad, pero respetando los legítimos derechos de Torremanzanas.

4.º Que la misma corporacion, previos los estudios correspondientes, y con arreglo á lo dispuesto en la seccion 2.ª, capítulo 11 de la ley de 13 de Junio próximo pasado, podrá expropiar las aguas de Torremanzanas que fueren necesarias para abastecer á Alicante, respetando las que correspondan pa-

ra el abastecimiento del referido pueblo.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 26 de Julio de 1879.—C. TORENO.

Como se vé, el Sr. Perez Llacer puede disponer de la cantidad de agua excedente, de la que el pueblo de Torremanzanas venia disfrutando en sus fuentes, lo cual es precisamente lo que dicho señor habia estipulado con el Ayuntamiento de aquella villa, al emprender la exploracion de las aguas de que hoy dispone, y siendo el caudal de sus pozos mucho mayor que el aforado en dichas fuentes, la resolucion del gobierno es la que se deseaba, pues nunca ha entrado en el ánimo del Sr. Perez Llacer privar á Torremanzanas de las aguas potables que abastecen la poblacion.

Además, en la real orden que nos ocupa, se dispone que el Ayuntamiento de Alicante puede con arreglo á la legislacion del ramo, vigente, y á las condiciones que se indican, expropiar las aguas de Torremanzanas que fueren necesarias para abastecer esta capital, respetando las que correspondan para el abastecimiento del referido pueblo.

De modo, que siendo innegable que en Torremanzanas sobran aguas para la poblacion, y que el caudal de que dispone el Sr. Perez Llacer es mayor que el aforado en las fuentes públicas, claro es que Alicante está de enhorabuena por la resolucion que nos ocupa.

NOTICIAS GENERALES.

Se asegura que el señor Cánovas antes de abandonar á Madrid manifestó á sus amigos que le contrariaba sobremanera el sesgo que iban tomando ciertas trascendentales soluciones que parecia inevitable se realizaran á la reapertura de las Cortes. Soluciones á juicio del señor Cánovas, que embarazarían sus trabajos políticos, por lo mismo que eran conocidos y que á ellos se habia opuesto cuando fué gobierno.

Del arreglo de que se viene hablando estos dias sobre gobiernos de provincias se ocupará en esta semana el señor ministro de la Gobernacion, quedando reducido á los nombramientos de gobernadores de las provincias de Valencia, Cádiz y Badajoz: el resto de la combinacion consistirá en traslados.

Dícese que un alto personaje ha consultado hace pocos dias sobre un caso de conciencia al Padre Santo, y que la contestacion, sobre la que se guarda reserva, ha de satisfacer las aspiraciones y propósitos de una ilustre dama que lleva aun en su corazon el luto de la viudez.

El Presidente del Consejo de ministros pasará á visitar á S. M. el Rey á la Granja una vez á la semana. Probablemente todos los domingos.

Asegúrase que el Sr. Martinez Campos, al terminar el martes el almuerzo con el general Valmaseda, ha

ofrecido á éste la capitania general de Castilla la Nueva para cuando regrese de Filipinas el general Moriones, y además conferirle breve nente el título de duque de Valmaseda con grandezza de España de primera clase.

El miércoles se encargó del despacho del ministerio de Fomento el señor Albacete. Durante la ausencia del señor conde de Toreno no se despacharán otros asuntos en este departamento que los que han quedado pendientes y aquellos cuya urgencia reclamen una pronta é inmediata resolucion.

La conferencia que el martes celebró el duque de Tetuan con el jefe de gabinete tuvo por objeto, segun se dice, el de darle cuenta de varios despachos y telegramas que habia recibido, procedentes de Francia y de Inglaterra, y á los cuales se le daba esta madrugada gran interés en los círculos políticos.

Por la Direccion general de Contribuciones se ha remitido una circular á los jefes económicos reclamándose una nota detallada de las fincas embargadas y vendidas por débitos de contribuciones en 1878-79.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Roma 29.—Monseñor Masella, Nuncio en Munich (Baviera), irá á reemplazar en Lisboa á monseñor Sanguigni, que recibirá la púrpura cardinalicia.

San Petersburgo 29.—Segun avisos de la Direccion de Sanidad, la salud pública en Rusia ha mejorado bastante.

Paris 29.—Las noticias de las principales plazas comerciales están contestes en vaticinar malas cosechas de cereales en vista del continuado tiempo lluvioso que ha reinado en toda la Francia.

Los precios de los trigos y harinas continúan firmes, y las operaciones sobre los cereales, en general, son poco menos que nulas.

El tiempo ha mejorado algo, y esto hace concebir algunas esperanzas á los labradores.

Paris 29.—El Senado ha elegido la comision sobre el proyecto de reorganizacion del Consejo Superior de Instruccion pública. La mayoría de la comision es favorable al proyecto del señor Ferry.

Nueva-York 29.—Se ha impuesto una cuarentena á las procedencias de Nueva-Orleans.

Paris 29.—Bolsa.—Fondos españoles 3 por 100 exterior, 14 7/8; amortizable exterior, 37 obligaciones Cuba 436'25.

Ultima hora: 3 por 100 interior, 14 1/16; idem exterior, 14 31/32.

Fondos franceses: 3 por 100, á 82-20; 5 idem á 117-30; consolidados ingleses, 97 7/8.

Bolsin.—Amortizable exterior, 36 1/2. Londres 30.—El Sr. Lauson propoudrá pronto á la Cámara de los Comunes una suplica dirigida á la Reina de Inglaterra para que nieguen su consentimiento á la creacion de un monumento al príncipe Luis Eugenio Napoleon en la abadía de Westminster.

Soma 30.—La policia ha cogido en esta corte muchísimos ejemplares de un programa de asociacion universal republicana, en el que se decia que habia llegado la hora y que todos los afiliados habian de prepararse para tomar parte en un movimiento muy cercano.

Las autoridades han tomado toda clase de medidas para mantener el orden.

Este hecho ha producido grande agitacion.

Se han verificado algunas prisiones. San Petersburgo 30.—Pasan de cuarenta las personas detenidas por sospechas de haber favorecido y ayudado á los nihilistas en el incendio del palacio del Kremlin y casas inmediatas.

Se temen nuevos incendios en vista de las declaraciones de algunos de los detenidos.

GACETILLAS.

Notabilidad.—Esta mañana ha llegado á nuestra capital, el célebre dulzainero de Alcocer, Luis Hernandez, que es una verdadera notabilidad en tan difícil instrumento, con el cual ejecuta prodigiosamente las piezas mas notables. Mañana tocará bellísimas variaciones alternando con la banda de música, mientras dure la exposicion de moñas en la plaza de toros, cuyo producto se destina para las fiestas.

No debe consentirse.—Anteayer tarde estaban unos hombres bañando seis mulas delante de los baños denominados de Simó.

Creemos que no es aquel el sitio mas apropiado para bañar caballerías, ni que deba consentirlo la autoridad, pues siempre se ha hecho al final de todos los baños que existen en la playa del Postiguet.

Suicidio.—Ayer á las ocho de la mañana, puso fin á su existencia, disparándose una carabina en el pecho, el primer peon caminero de la carretera de Elche que reside cerca del huerto de la Florida.

Era un anciano de más de 70 años, viudo de una mujer que fué asesinada en aquel mismo punto hace ya bastantes años.

Se ignora la causa que haya podido determinarle á tomar tan extrema resolucion.

Viajeros.—En los trenes de bañistas que han llegado á esta capital, en los cuatro últimos sábados, han venido, en el primero 230 personas; en el segundo, 300; en el tercero, 340; y en el cuarto, 720; total, 1590 forasteros que hoy se hallan entre nosotros, dando gran animacion á la ciudad.

Pero aun será mayor la afluencia de ellos, desde el sábado próximo en que empezará á regir la rebaja de un cincuenta por ciento que ha de subsistir mientras duren las fiestas que principiarán mañana.

Segun cartas recibidas de Madrid, anteayer se expendieron 2000 billetes para esta capital.

¡Es verdad!—El estómago da origen á cien enfermedades diferentes. Para todas y cada una de ellas, el sentido comun sugiere que el medicamento que devuelva al órgano su completo vigor sin disgustar al paladar, es el verdadero remedio. Y si el sentido comun pregunta cuál es ese remedio, la experiencia responde que las *Pildoras Azucaradas de Bristol*. Hay infinitos cartárticos, pero las nueve décimas partes solo producen un alivio temporal, muchos son peligrosos y horriblemente asquerosos. Nas vale dejar á la dispepsia que siga su curso, que tratar de curarla con mercurio. El supuesto remedio destruirá al enfermo mas rápidamente que la enfermedad. No así con las *Pildoras Azucaradas de Bristol* que deben únicamente su eficacia á los extractos

vegetales. Si el hígado está desarreglado, le arreglan; si el vientre está paralizado con obstruccion las hacen desaparecer; si el estómago no puede hacer una digestion perfecta, le dan el tono y vivacidad que necesita. En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la *Zarzaparrilla de Bristol debe ser* tomada con las *Pildoras*.—413

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS.

Laud Joven Laura, p. Coderch, de Torrevicja, con sal y efectos.  
Bergantín Goleta Matilde, c. Cardona, de Ibiza, con lastre.  
Balandra Juanita, c. Felipe, de Aguilas, con azúcar.  
Vapor Amalia, c. Franco, de Orán, con ganado y efectos.  
Laud Nuevo Santo Cristo, p. Rodríguez, de Benidorm, con lastre.

DESPACHADOS.

Laud Consuelo, p. Lopez, para Barcelona, con parte.

SECCION LOCAL.

COMISION ORGANIZADORA

DE LA EXPOSICION PROVINCIAL.

Por acuerdo de la misma se pone en conocimiento de los expositores, que los objetos destinados á la próxima exposicion, serán recibidos todos los dias de ocho á doce de la mañana y de cuatro á 7 de la tarde en las casas consistoriales de esta ciudad.

Alicante 23 Julio de 1879.—El Secretario, José Miró y Visado.

SUBASTA.

Se arrienda el Teatro principal de esta ciudad para el venidero año cómico, segun pliego de condiciones de manifiesto en casa del administrador, calle de Riego, número 10.

Las proposiciones se admiten hasta el dia 10 del próximo Agosto.  
Alicante 25 Julio 1879.  
5-8

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del dia 30 de Julio de 1879

|   |              |
|---|--------------|
| Barómetro . . . . .                               | 759.61       |
| Termómetro . . . . .                              | 29.2         |
| Viento . . . . .                                  | S. E. Brisa. |
| Atmósfera . . . . .                               | Despejada.   |
| Mar . . . . .                                     | Rizada.      |
| Temperatura máxima del aire á la sombra . . . . . | 33.0         |
| Idem mínima durante la noche . . . . .            | 15.8         |
| Irradiacion nocturna . . . . .                    | >            |
| Evaporacion en milim. . . . .                     | 3.57         |

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus. Calle de Jergo Juan 41 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

REDACCION Y ADMINISTRACION, PRINCESA, 2, ENTRESUELO.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

PAGO ANTICIPADO.

SUSCRICION.—En esta capital, un mes 7 rs.—Trimestre 20.—Fuera trimestre 23 rs.—Estranjero 40.

ANUNCIOS.—25 céntimos de real línea del tipo nueve á los suscritores y 50 á los que no lo sean. En la primera plana 75 céntimos de real por línea á los suscritores y á los no suscritores un real por línea. En la seccion local y en gacetilla 75 céntimos línea á los suscritores, y un real á los no suscritores.

ESQUELAS DE DEFUNCION.—En la primera plana y á dos columnas, 100 rs.; á una columna, 50 rs. En la seccion local y á dos columnas, 80 rs.; á una columna, 40.

COMUNICADOS.—De 1 á 50 líneas, cada una 1 real.—De 50 á 100, cada una 75 céntimos.—De 101 á 200, cada una 50 céntimos.—De 201 en adelante (las que excedan de 200) cada una 25 céntimos.

# Vapores Correos Trasatlánticos

DE A. LOPEZ Y C.  
NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1879.

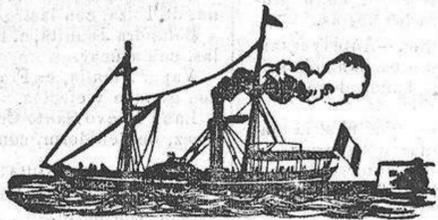
Para Puerto-Rico y Habana

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.  
Se expenden tambien billetes directos vía de Cádiz para Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.—Más informes en Cádiz, A. Lopez y Compañía.

En Alicante, Faes hermanos y compañía.

## Compañía Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE ALICANTE Y CETTE.  
POR LOS VAPORES  
ADELA, NAVIDAD Y SAN JOSÉ.



Salidas de Alicante todos los martes á las seis de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

### LINEA DE VAPORES

ENTRE

## SEVILLA Y MARSELLA,

Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores

VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante.

Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.  
á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

## FARMACIA

de D. Juan Rodriguez, Hernandez

calle Mayor, número 22, ALICANTE.

## MELITO SEDANTE

Remedio heróico para facilitar la dentición de los niños.

Este precioso específico se recomienda por sí solo por sus excelentes resultados en todos los accidentes que previenen de una difícil dentición. Sabido es que este período acarrea enfermedades graves, aun en aquellos niños mas robustos y desarrollados, ocasionándose la muerte la más veces. Estos fatales y terribles resultados se evitan con el uso de este precioso medicamento, bastando uno ó dos frasquitos solamente para su pronta curación y restablecimiento.

Se vende á 8 rs. frasco en la farmacia de su autor, calle Mayor, número 22, Alicante; donde podrán los señores farmacéuticos dirigir sus pedidos al por mayor en los cuales se les hará una rebaja proporcionada á la importancia del pedido.

Depósitos: Madrid, D. M. Rodriguez Hernandez, Mayor 27 y 29.—D. V. Moreno Mique Arenal 2, y en las principales farmacias de España.

## Gran depósito de camas de hierro,

maqueadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.—D. José Maria Parreño, calle Mayor, 26.

## MARTINEZ HERRERO Y COMPAÑIA.

SUCESORES DE RIBERA GUARNER HERMANOS.

Mayor, 32, cuatro esquinas.

En este establecimiento se han recibido de acreditadas fábricas del extranjero y de la península, los comestibles siguientes que recomendamos á nuestra numerosa clientela:

Conservas.—Pepinillos.—Cebollas.—Coles.—Picadillo.—Trufas.—Variantes.—Espárragos. Setas.—Pimientos.—Tomate.—Guisantes.—Gelatina opaca.—Tapioca.—Sopa Jnljana.—Fiambre de Strasburgo.—Foie Gras.—Fiambre de lengua.—Langosta.—Ostras.—Salmon al natural.—Fiambre de Salmon.—Merluza frita.—Anguilas.—Lenguados fritos.—Anchoas.—Huevos de bacalao.—Sardinas.—Leche condensada.  
Embutidos.—Longanizas finas.—Salchichou de Vich.—Embuchados.—Chorizos superiores Quesos.—De bola.—De plato.—Gruyere.—Manteca de vaca en latitas y en barriles.  
Postres.—Biscochos de limon.—Biscochos de naranja.—Galleta de varias clases.—Galleta de la reina de Inglaterra.  
Licores.—Coñac y ron.—Marrasquino.—Chartreuse.—Ginebra.  
Garbanzos legítimos de Fuente Saucó, aceitunas sevillanas, aceite de comar, arroces, fideos pastas finas de sémola á la italiana, y otra infinidad de artículos que omitimos citar.  
Precios sumamente económicos.

## LICOR DE BREA

PREPARADO POR

## DON JOSÉ SOLER

FARMACÉUTICO.

Doctor en Ciencias, Catedrático de Física y Química del Instituto de Alicante, etc., etc.

La brea ó alquitran se obtiene de la combustión lenta é imperfecta de las maderas. El Alquitran de pino contiene una porción de principios acres y ácidos, y desde inmemorial se pone en medicina, aunque las formas con que se administraba producía medicamentos de composición muy variable. A beneficio de una sustancia alcalina se ha conseguido concentrar en pequeño volumen todos los principios activos del alquitran, produciéndose el licor de brea que puede dar medicamentos de composición siempre análoga. Todo el mérito estriba en la elección de una buena brea medicinal, pues no todas las que en el comercio se llaman breas, son medicinales.

USOS.—Para Bebidas. Una cucharada por vaso de agua bebida á todo pasto, cura las toses, catarros resfriados, constipaciones, afonías, dolores de garganta, tisis laringea y pulmonar, bronquitis, irritaciones de pecho, dispepsias, catarro de la vegiga.

En loion. El licor puro ó diluido en poca agua, para las afecciones de la piel, picazones, enfermedades del cuero cabelludo, diviesos y furúnculos.

En inyección. Una parte de licor y cuatro de agua, para las pérdidas antiguas ó recientes y catarros de la vegiga.

En baos. Colocado el licor en una vasija y ésta sobre el fuego, se respira el vapor, en las antritis, afecciones de los bronquios, catarro y tisis pulmonar y pérdidas de la voz.

## PERFUMERIA

De las mas acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes á este ramo.

## Las pildoras



VEGETALES AZUCARADAS

## DE BRISTOL

El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La Podofolina y Leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antidoto infalible contra la Jaqueca, Flatulencia, Gastritis, Cardialgia, indigestion, Dispepsia, Congestion del Hígado. Dolor de costado ó de Espalda, Constipacion del vientre, Almorranas y para toda complicacion del Hígado, Estómago y Riñones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías y al por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y C. Barcelona.

## Gran surtido de ferreteria.

Pernios de todos tamaños.  
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.  
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.  
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.  
Picaportes para ventanas y vidrieras.  
Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos.  
Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.  
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43 45 y 47, Alicante

## A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas.  
Hachas.  
Garlopas.  
Cepillos.  
Junteras.  
Guillames.  
Tenazas.  
Alicates.  
Cortafrios.  
Visagras.  
Limas.  
Escofinas.  
Sierras.  
Serruchos.  
Verdugos.

Compases.  
Terrajas.  
Trincadores.  
Ficheros.  
Saca bocados.  
Triángulos.  
Barrenas.  
Berbiquies.  
Fermones.  
Gubias.  
Roblones.  
Escuadras.  
Destornilladores.  
Cuchillas.

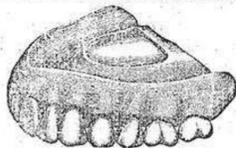
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 45 y 47.

## Quincalla.

Maletas.  
Sombrereras.  
Planchas vapor.  
Idem ordinarias.  
Grifos superiores.  
Ata-mantas.  
Bolsas de viaje.  
Sacos de noche.  
Caramañola.  
Tijeras.  
Cucharas.  
Cuchillos.  
Tenedores.  
Cucharones.  
Navajas.

Corta plumas.  
Láncetas.  
Peines.  
Batidores.  
Gutaperchas.  
Petacas.  
Porta-monedas.  
Cepillos.  
Sombrillas.  
Bastones.  
Huljes.  
Plumeros.  
Anteojos.  
Petacas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 43, 45 y 47, Alicante.



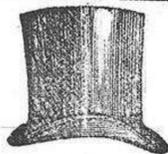
## GABINETE ODONTOLÓGICO

del profesor-dentista

y subinspector del mismo ramo

## ANTONIO ESPUCH.

Se practican toda clase de operaciones necesarias en la boca. Se construyen dentaduras desde un diente en adelante, sistema Anglo-Americano, ó sea presión atmosférica. Mendez Nuñez, 5, principal, derecha. Alicante.



## LINO ANTON.

SOMBRERERO.

calle Mayor, número 11.

Se ha recibido el primer surtido de sombreros de fieltro para la presente estación. Se admiten encargos y se garantiza el buen resultado y compostura de todo sombrero comprado en este establecimiento.

## BUQUES DE VAPOR.

Servicio regular semanal entre Alicante, Oran, Cette y Marsella, por los vapores franceses Gallia, Massilia, Lutetia Provincia. Salidas de Alicante todos los martes á las 6 de la tarde, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos.  
Consignatario viuda de R. Maluenda, 26, Princesa, Alicante.  
NOTA.—Estos vapores en combinacion con la compañía de ferro-carriles del Mediodia de Francia, admite carga para París, (Garc de Bercy.)

# DEPÓSITO DE PIANOS

MARIANO DALFAU,  
ABADIA DE SAN MARTIN, 14, VALENCIA.

## PIANOS

## ERARD Y GAVEAU

DE

PARIS.

BERNAREGGI Y COMPAÑIA,

ARBONA,

RAINARD Y MASEBAS,

CHASSAIGNE Y COMPAÑIA

DE

BARCELONA.

Pianos de cola de concierto, premiados en la esposicion de Paris.  
Armoniums de todas clases.  
Accesorios para pianos tales como banquetas, fundas, zócalos y demás  
Coleccion de óperas y piezas de música á precios reducidísimos.

Este establecimiento montado al estilo de los de Madrid y Barcelona, suscribe á los compradores, una completa garantía, incomparable baratura con relacion á la bondad y mérito de los instrumentos y las mismas ventajas y condiciones que en fabrica.

La fama y el crédito de que gozan en el mundo filarmónico los pianos de las fábricas nombradas, basta para justificar su mérito y recomendar su adquisicion; y la facilidad de convencerse de ello, probando en un mismo local y bajo iguales condiciones acústicas aquellos instrumentos estableciendo el sistema de comparacion, ha hecho que se de la preferencia á esta clase de establecimientos por la ventaja que ofrecen de poder haber una mas acertada eleccion, circunstancia que espero servirá para fomentar el crédito de un Depósito que no aspira sino á verse honrado con la confianza de las personas inteligentes en el arte musical.

## Exportacion á provincias

## QUINCALLA Y BISUTERIA.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los generos siguientes:

Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos parareloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapeños, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, abacicos, transparentes, juguets, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de artículos.

## Cotidianas, tercianas, y cuartanas

ELIXIR TÓNICO FEBRIFUGO

del Licenciado D. Luis Mas y Font.

Curacion radical sin temor á las recidivas. Esta prodigiosa preparacion que está compuesta de las plantas tónicas reconstituyentes más selectas del reino vegetal, tiene la propiedad de tonificar el aparato digestivo y como por encanto, desaparece la inapetencia recobrando las fuerzas perdidas en corto espacio de tiempo.

Es notorio, que innumerables personas vienen padeciendo uno y más años tan molesta enfermedad; cuanto más rebelde es esta, mas maravillosos son los resultados de mi Elixir.

Únicamente se vende en esta capital Farmacia de autor, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez, (antes de la Reina); y fuera en las principales farmacia.—Precio, 20 rs. frasco, Al por mayor se hace descuento conforme á la importancia del pedido.

## ABANICOS.

De las mas acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido de lo más moderno y elegante que se ha hecho en dichas fábricas á precios muy arreglados para todas clases.

## CHOCOLATES

DE

## MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID.—ESCORIAL.

Se vende en los establecimientos más importantes de España; y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

En Alicante, Sanchez hermanos, Prim 19.

## Abanicos Japoneses.

Los hay desde 25 céntimos de real hasta 30 reales uno, en el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26.

## CLAVAZON,

puntas de Paris, acero de Trieste, hojas de lata dulce, estaño en barritas, verdígones, plomo en galápagos y planchas, alambre de hierro y de laton, bugias parafina y estearina de todas clases, completo surtido en paqueteria, drogas y pertumeria.  
Martinez Herrero y Compañía, sucesores de Ribera Guarner hermanos, Mayor 32 (cuatro esquinas)

## LE CONSEILLER DES DAMES ET DES DEMOISELLES.

AÑO XXIX. PERIÓDICO ILUSTRADO AÑO XXIX.

Publicase el día 4.º de cada mes.—No se admiten suscripciones por menos de un año. Merced á las innumerables mejoras que se han introducido en El Consejero de las Señoras y señoritas, este periódico ya tan completo, es hoy una verdadera enciclopedia de labores de señoras. La utilidad y esmerado estilo de su redaccion; los preciosos grabados de moda y lencería, ya iluminado, ya en negro; los patrones cortados, tamaño natural, que permiten á cualquier persona ejecutar todas las toilettes publicadas; los modelos de bordados coloreados de una admirable perfeccion y fácil reproducción; las grandes hojas de bordados con las cifras de las suscriptoras; numerosas pequeñas labores de corchete, redequilla, guipure, punto de media, peinados, sombreros, lencería, música, aguadas, puntillas, rebus ilustrados; hojas de guarniciones para vestidos y pasamaneria, hacen esta publicacion la mas seductora y completa, que puede desear una señora ó señorita.

Le Conseiller des dames et des demoiselles es el único periódico, pudiendo dar por la estension de su texto la explicacion detallada de los dibujos y patrones con tal claridad que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad

Precios para toda España, 50 reales.